



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1278/03/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1131

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de abril de 2021

### JESÚS MANUEL CEBALLOS HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/75 de fecha 27 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

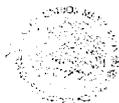
Procedencia Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especificaciones, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.D. DELEGACIÓN III DE RÍO VERDE, Guachochi, D-08-027-RIO-002/16, maderable en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 148.713 Metros cúbicos rollo	15	1	15	23896432	23896446
P.D. DELEGACIÓN III DE RÍO VERDE, Guachochi, D-08-027-RIO-002/16, maderable en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 62.948 Metros cúbicos rollo	6	1	6	23896447	23896452
P.D. DELEGACIÓN III DE RÍO VERDE, Guachochi, D-08-027-RIO-002/16, <i>Leucaena sp.</i> , (Pino), 12.451 Metros cúbicos rollo	4	1	4	23896453	23896456

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y proporcionar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de

 ENRIQUE CASTAÑEDA





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1278/03/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1131

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de abril de 2021

diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

### ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAIZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

GAHS







**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL**

<b>PREDIO</b>	<b>EL LOBITO COLGADO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>GUACHOCHI</b>	<b>CUENCA</b>	<b>RH10GH20</b>	<b>ANUALIDAD</b>	<b>10 DE 10</b>
<b>RESPONSABLE TECNICO</b>	<b>ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>C. MARGARITA MOLINA BRACAMONTES</b>	<b>AÑO</b>	<b>2021</b>		

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN (coordenadas geográficas, área de corte, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Barreras de piedra acomodada																
		Presas de piedra acomodada																
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)																
		Recolección de semilla																
		Producción de planta																
		Plantación																
		Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No														
		Brechas cortafuego	Distancia en Km.															
		Brigadas	Número de brigadas	No	264855,7-1070409,2	UMAFOR/MARGARITA MOLINA B	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
			Número de personas	No		UMAFOR/MARGARITA MOLINA B	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Prevención y control de incendios	Capacitación	Número de Cursos.	No		UMAFOR/MARGARITA MOLINA B	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Rastrillos	No		UMAFOR/MARGARITA MOLINA B	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
		Hachas	No		UMAFOR/MARGARITA MOLINA B	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		Machetes	No		UMAFOR/MARGARITA MOLINA B	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		Chalecos	No		UMAFOR/MARGARITA MOLINA B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Torres	No	265317-1071007,22	UMAFOR/MARGARITA MOLINA B	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
		Radios	No	265011,36-1064930,12	UMAFOR/MARGARITA MOLINA B	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		Vehículos	No		UMAFOR/MARGARITA MOLINA B	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
		Preclareos	Diámetros hasta 7.5 cm.															

Firma	<i>Juan Holguin</i>	ING. JOSÉ JUAN HOLGUIN CARMONA	C. HECTOR M. GASTELUM VALENZUELA
Nombre	C. MARGARITA MOLINA BRACAMONTES	Responsable Técnico	UMAFOR